

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NO-CONSULTORIA DEL
“SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR,
NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO
DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL”**

Lote 7 y 8

CONTRATO DE SERVICIOS DE NO-CONSULTORÍA No.: C2-MIES-INEC-198-005

**Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o
Acoso Sexual (ASx)**

Nombre del Licitante: COOPERATIVA DE SERVICIO COMERCIAL EXCLUSIVO DE TRANSPORTE MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA SINCHAHUASIN COOPSINCH

No. y Título: C2-MIES-INEC-198

SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL

Declaración EAS y /o ASx

Nosotros:

- ✓ (a) no hemos sido objeto de descalificación por parte del Banco por por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx.
- ✓ (b) no estamos sujetos a descalificación por parte del Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/Asx.
- (c) hemos sido descalificados por el Banco por incumplimiento de las obligaciones sobre EAS/ASx pero fuimos excluidos de las empresas descalificadas Se ha dictado un laudo arbitral en el caso de descalificación a nuestro favor.

[Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de un laudo arbitral que revierta las conclusiones sobre los problemas subyacentes a la descalificación.]

Firma:

Neptali Roberto Vasconez Ganchala

Gerente General

**COOPERATIVA DE SERVICIO COMERCIAL EXCLUSIVO DE TRANSPORTE MIXTO
DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA SINCHAHUASIN
COOPSINCH**

